



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°661-2014-A/MDP

Pangoa, 02 de julio del 2014

VISTO; el Informe N° 903-2014/SG.DS.SS.MM/MDP de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, sobre apoyo económico por salud; peticionado por don Felix Faustino Apolinario Cham, por encontrarse delicada su esposa Justa Alvarez Quiñonez.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;ó

Que, el Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, inciso 3.5) promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito; y en el Artículo 87° aclara que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, estando el expediente administrativo N°6757, presentado por don Felix Apolinario Cham, solicita apoyo económico para los medicamentos de su esposa Justa Alvarez Quiñonez, quien se encuentra delicada con diabetes e infección crónica; de acuerdo a la evaluación social, amerita el apoyo económico por existir disponibilidad presupuestal conforme la certificación de la Sub Gerencia de Presupuesto, se autoriza el apoyo económico, con cargo a la metas 036, rubro 08, específica 2531199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto de S/. 300.00 nuevos soles, para subvencionar gastos de los medicamentos de su esposa Justa Alvarez Quiñonez, quien se encuentra delicada con diabetes e infección crónica; peticionado FELIX FAUSTO APOLINARIO CHAM.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo al rubro 08, meta 036, específica 2531199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Felix Faustino Apolinario Cham
Jorge V. Berhuay Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

320

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000001524
(EN NUEVOS SOLES)



DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
PROVINCIA : 06 SATIPO
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A [301095]

MES : JUNIO
FECHA DE DOCUMENTO : 30/06/2014
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : SUBVENCION ECONOMICA A NOMBRE DELSR. FELIX FAUSTINO DE DIOS PARA APOYO PARA GASTOS DE TRATAMIENTO DE SALUD DE SU ESPOSA SRA. JUSTA ALVAREZ QUIÑONEZ

N° DE DOCUMENTO 903

FECHA APROBACION : 02/07/2014
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO	MONTO
SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	

0001 INICIAL

9002 3999999 5000470 23 051 0115 APOYO COMUNAL

0036 APOYO A LA ACCION COMUNAL

5 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5 GASTOS CORRIENTES

2.5 OTROS GASTOS

2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES

2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS

2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS

2.5.3.1.1.99 A OTRAS PERSONAS NATURALES

TOTAL

TOTAL CERTIFICACION

TOTAL NOTA

300.00
300.00
300.00
300.00
300.00
300.00
300.00
300.00

PROVEIDO

PASE A:

PARA:

FECHA:



Presupuesto y Planificación
Sello / Firma



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

GESTION 2011 - 2014



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

INFORME N° 0903 - 2014/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Abog. Alfred Ortiz Gaspar
Gerente Municipal

DE : Sr. Walter P. Merino Vergaray
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico.**

FECHA: Pangoa, 25 de junio de 2014.

=====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA

26 JUN 2014

HORA: 9:00 AM FOLIO: 09 PÁGS. 11 Folios

EXP.: 6757 FIRMA: *[Signature]*

C-1524

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el informe N° 0361-2014-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. y S.M./MDP, de la Jefa de División de Desarrollo Social, en atención al Exp. N° 6757, donde el Sr. Félix Faustino Apolinario Cham, identificado con DNI N° 20969149, domiciliado en el Centro Poblado de Ciudad de Dios, solicita apoyo económico para sufragar gastos de tratamiento de salud, de su esposa Sra. Justa Álvarez Quiñonez, quien tiene el diagnóstico de diabetes e infección urinaria; por ello, siendo el solicitante de escasos recursos económicos ya que no cuenta con recursos suficientes para cubrir los gastos médicos para el tratamiento especial que requiere su esposa, **solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico por la suma de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 Nuevos soles).**

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

[Signature]

SR. Walter P. Merino Vergaray
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

PROVEIDO :

PASE A: SG. P. Pto.

PARA: atenciones según

3180



SUB GERENCIA DD.SS Y SS.MM.

DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL

GESTION 2011 - 2014

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RSPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

INFORME N° 0361 - 2014 JEF.DIV.D.S./SG.D.S y S.M./MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SG. DS. SS. MM.	
RECIBIDO	
FECHA:	25 JUN 2014
HORA:	5:04 EXP. 6757
FOLIO:	20 FIRMA: P

A : Walter Merino Vergaray
Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales.

DE : Wilmar Moisés Rojas Zuloaga.
Jefe de División de Desarrollo Social

ASUNTO : **Evaluación Socioeconómica – Apoyo Económico previa disponibilidad presupuestal**

REF : Solicitud, Exp. N° 6757 de fecha 24/06/14.

FECHA : Pangoa, 25 de junio del 2014.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para informarle lo siguiente; visto el EXP. N° 6757 donde el Sr. **FELIX FAUSTINO APOLINARIO CHAM** identificado con **DNI N° 20969149** Domiciliado en el C.P. Ciudad de Dios del Distrito de San Martin de Pangoa, quien solicita apoyo económico para sufragar gastos de tratamiento de salud de su esposa **JUSTA ALVAREZ QUIÑONES** de 54 años de edad, quien se encuentra delicada de salud a consecuencia de una Diabetes y una Infección Urinaria y necesita atención médica de inmediata, el solicitante en estos momentos no cuenta con los recursos económicos suficientes para solventar gastos de tratamiento, y compra de medicinas en el hospital San Martin de Pangoa.

ANTECEDENTES.- El recurrente el Sr. **FELIX FAUSTINO APOLINARIO CHAM** con **DNI N° 20969149**, es Padre de familia que encuentra desesperado por la salud de su esposa, además tiene 03 hijos menores en etapa escolar y que por motivos precisamente económico han dejado de estudiar y no tiene los recursos económicos suficientes para solventar gastos de tratamiento, y compra de medicinas porque también se encuentra delicado de salud, vive solo de la agricultura y es el sustento de su familia, el solicitante a través del Expediente N° 6757 de Fecha 24 de junio del 2014, Solicita El Apoyo Económico, para sufragar gastos de , tratamiento de salud y compra de sus medicinas recetadas para su pronta recuperación.

SITUACIÓN ECONOMICA Y CONDICIÓN DE VIDA:

Situación familiar.- El recurrente es Padre de Familia de de 03 hijos menores en etapa escolar en condición de extrema pobreza no cuenta con el factor económico suficiente para cubrir gastos de tratamiento, se ha podido evaluar que se encuentra en estado de precariedad económica, no cuenta con familias que le pueda apoyar porque también son pobres.

Situación económica.- la paciente es Madre de familia que se encuentra con una enfermedad incurable, para su recuperación necesita recibir un tratamiento y atención médica especializada y para ello la solicitante necesita pagar el tratamiento y comprar medicinas que le receta el médico.

DIAGNOSTICO SOCIAL.- Problema económico (riesgo social) no cuenta con recursos económicos suficientes, y en estado de pobreza extrema.

De acuerdo al estudio social realizado, por interés del recurrente para atender el caso de caridad social; esta Div. de DD. SS., sugiere apoyar con la suma de S/. 300.00 (trescientos con 00/100 Nuevos Soles), para el pago de gastos de tratamiento y medicina, previa disponibilidad presupuestal.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Wilmar Moisés Rojas Zuloaga
JEFE DIV. DESARROLLO SOCIAL